

Como Senor

1
Visto el recurso interpuesto ^{da} de la Concepción
de la Fuente, viuda de José de Godillo
En la Cámara de lo Criminal lo que deviendo
exponer es: Que el día 30 de Mayo del año
ff. se le satisficieron 300 p. y el 3º cumpli-
do en fin de Abril con respecto a 100 p. de
que gozaba exultando ~~en~~ y desde cuya fecha
hasta la presente no se le ha vuelto a pagar
cantidad alguna, y a consecuencia de lo expuesto
p. el 1º. Preside la Cámara alcaide de Turis
y el fiscal que reproduciendo se le devuelva
resolben lo que sea de su supremo agrado
Cofre Mayor del Estado de Lima y Abril
1º de 1822



O. L. 40-209

MH-DL 40

Cajal

Dec 225

Fol. 1



O. L. 40-209